



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO

En la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N°10: "Comercio en general" Sub Grupo 12 "Casas Dentales", integrado: por: 1) **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lics. Andrea Badolati, Marcelo Terevinto, Florencia Zeballos y Dra. Bettina Fernández; 2) **Delegados de los trabajadores FUECYS** (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; 3) **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCyS), representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Correctivo Final: En aplicación a lo dispuesto en acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios con fecha 28 de diciembre de 2021, según lo establecido en la cláusula **Sexta (Correctivo final):** Se comparó la diferencia entre la inflación efectivamente ocurrida durante el período comprendido entre el **1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023** (15,82%) y los porcentajes que por concepto de inflación esperada se otorgaron en igual período (10,91%). De acuerdo a la variación de cotizantes en BPS en Junio 2023 con respecto a Junio 2019 observada en el sector, corresponde aplicar el 100% del correctivo sobre las remuneraciones vigentes al 30/6/23.

SEGUNDO: Realizados los cálculos, el correctivo final a aplicar a partir del 1/7/23 asciende a **4, 43%** (1,1582/1,10,91)

Excepción: Aquellos salarios que estén por encima de los \$110.000 nominales, serán objeto de correctivo final únicamente por la proporción del salario menor a \$110.000.

TERCERO: Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula anterior los salarios mínimos por categoría vigentes a partir de 1/07/2023 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación.

	Correctivo 7/23
AREA VENTAS	
Cadete	23109
Aux. De Ventas	24968
Vendedor	28471
Vendedor Calificado	32416
Vendedor de plaza	37507
Vendedor Viajante	37507
Encargado de Ventas	46788
AREA ADMINISTRATIVA	
Cadete	23109

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Auxiliar Administrativo	24968
Aux. Adm. Calif. Y cuenta	
Correntista	26611
Cobrador	28480
Cajero de Salón	26611
Encargado de Importación	38796
Encargado de Administración	44016
Jefe administrativo	46788

AREA DE SERVICIO

Cadete	23109
Auxiliar Expedición	24968
Chofer de Reparto	28480

CUARTO: Una vez conocido el resultado de la negociación de la décima ronda de Consejos de Salarios, el ajuste salarial que se establezca a partir del 1/7/23 se acumulará sobre los salarios vigentes en la presente acta.

Para constancia se firman 4 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.



Handwritten signatures in blue ink, including initials 'Secy' and 'nm', a large stylized signature, 'H. H. H. H.', 'F. H. H.', 'F. H. H.', and 'F. H. H. MTS'.